Ilda

CAMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO.

Palacio de Gobierno. Mexicali, B.C.

ACCION CIVICA "PRO MEXICO" que desde que se fundara estuvo luchando por la erección de este nuevo Estado, no solamente porque le correspondía Constitucionalmente, sinó para reparar injusticias que cometían Gobernantes que detentaban el Poder, entre las cuales mencionaremos del olvido en que se encuentran los pocos supervi--vientes defensores que prestaron sus servicios con las armas en la mano durante la invasión filibustera de 1911, quienes actualmente están pobres, enfermos e imposibilitados para el trabajo por su vejéz. Ya la mayoría han muerto. Y últimamente, tres de los que más sobresalieron por su valentía, y ellos son: Andrés M. Barrazas, Fabián-Cienfuegos y José Rodriguez (a) "El Cachora", desgraciadamente de inanición.cosa inperdonable.

Y pensando el pueblo nativo de aquí por conocer la histo-ria de aquella invasión injusta y cuya guerra durara medio año, en el sentido que con la trasformación política se les otorgaría a -los heróicos defensores un puesto de honor y alguna modesta pensión para aliviar en parte sus sufrimientos físicos y morales soportados calladamente por tantos años, hemos visto con desilución marcada indiferencia sobre el particular, a pesar de las gestiones que se han hecho, sin ningún resultado satisfactorio.

Muchos creén, que las Autoridades correspondientes se han -abstenido a la resolución del caso que nos ocupa, temiendo cometer un error político de repercuciones nacionales, en virtud de hallarse inodado en esa invasión extranjera el discutido anarquista Ricardo Flores Magón, visionario único de las ideas que sustentaba su Partido.

Nada más falso lo anterior, sinó que las Compañías que po-seían todas las tierras de la Baja California, vislumbrando el trimnfo que encabezara Don Francisco I. Madero, y temiendo que sus conceciones de 99 años de dichas tierras fueran abolidas por la Revolu-ción, ya que este caso figuraba en su programa popular, fraguaron al otro lado de la frontera la invasión haciendola creer que era "Magonista", calculándola con el engaño poderse librar del peligro que podrían sufrir sus cuantiosos intereses.

Se hace la aclaración que el Ejército invasor fue organizano por extranjeros, integrado por extranjeros, auspiciados por extranjeros tanto de armamento, munciones, víveres y dineros. Cabecillas extranjeros fueron los que asaltaron las plazas de Mexicali, Los Algodones, Tecate, Tijuana, El Alamo y demás poblaciones, siendo ellos: Simón Bethold, Williams Estanley, Sam Wood, Jack Mosby y el llamado General Pryce que nunca nego querer dar la peninsula a los Estados Unidos. Extranjeros izaron la banedera americana, extranjeros decretaron la "República Socialista" de la Baja California. Y los cabecillas extranjeros que tomaron la plaza de Tijuana, eligieron a un norte-amera cano para Presidente de esa República Socialista. Americanos todos -

#

fueron los que sembraron de luto cientos de hogares mexicanos al perder la vida el Jefe de la Familia en recios y sangrientos combates al defender esta tierra ya de por sí tan codiciada en tiempos pretéritos.

Fundamentamos este escrito narrando algo de historia de aquellas gloriosas jornadas verificadas por nuestros defensores, en la seguridad que en esta vez se escuchará la voz popular que trata-mos de interpretar, en el sentido que se ACUERDE por ese Hon.Congreso Legislativo, una modesta pensión vitalicia a favor de los pocos supervivientes que participaron en la defensa del suelo Patrio en el año de 1911, tanto por el derecho que les asiste, como para ejemplo de las futuras generaciones.

Al suplicarles a ustedes nos dispensen esta nueva molestia - que les inferimos, nos es grato hacerles presentes nuestros respetos y particular estimación.

"POR EL MEJORAMIENTO DE LA BAJA CALIFORNIA."

Ensenada, Baja California, a diez de marzo del año de ---mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

J. Julio Dunn Legaspy.

El Secretario, Enrique Markinez Zurita.

C.c.p.-El C. Gobernador Constitucional del Estado Norte Baja California, para su superior conocimiento e inteligencia.-Mexicali.B.C.

cml/jjdl.

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
MAR 14 1990
MAR 14 1990
OFICIALIA MAYOR



1 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEPENDENCIA	
SECCION	
OFICIO NUM	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

#### H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

Estando hasta ahora perdida en el olvido la actitud gallarda que en 1911, asumiera un pequeño grupo de ciudadanos que en nuestra Entidad supo defender la integridad nacional contra la invasion filibustera capitaneada por los extranjeros Price, Berchtold, Mosby y otros, y encontrandose los supervivientes de aquel hecho historico en la vejez y en la mas desesperante miseria, pues a alguno de ellos se le ha embargado hasta el hogar en que vive, corresponde a la Primera Legislatura del Estad como representante genuina del pueblo de Baja California, hacer lo posible por mitigar la situacon del pequeño grupo de supervivientes de aquella jornada en la cual ellos defendieron nuestra nacionalidad y nuestro suelo, proponemos:

LA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA BAJA CALIFORNIA, DECRETA:

 I. - Se concede una pension vitalicia a los ciudadanos que defendieron la integridad nacional en Baja California, en el año de 1911, peleando contra la invasion filibustera de aquel año.

LL.-- Se faculta al Ejecutivo del Estado, para que usando de su criterio y con vista de los antecedentes que ya obran en el Gobierno, haga la lista de los beneficiados con esta pensio

III. - Se faculta igualmente al propio Ejecutivo Estatal, para que fije el monto de la pension y partida del Presupuesto de Egresos a la que deberá cargase.

Mexicali Baja California, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Diputado por el 5/o Distrilo

Genaro Castro Gessenius

Diputado por el 7/o Distrito

Giomal Jucq

MAK 16 1900

OFICIALIA MAYOR

APARTADO POSTAL NUMERO 86 Corel 18-

SALON DE ACTOS: AV. "C" No. 239 - DESP. 5



NACIONAL IDAD

NACIONALIDAD-ESFUERZO-SERVICIO



TELEFONO 4427

TIJUANA, B. CFA., MEXICO

a 17 de Marzo de 1955.

1469

Sr. Lic. Braulio Maldonado. Gobernador del Estado de Baja California. Nexicali. B.G.

Distinguido Sr. Cobernador y fino amigo:

Los Señores Diputados Genaro Castro y Dr. -Pedro Loyola, acaban de elevar ante el H. Poder Legislativo una iniciativa de Ley, tendente a crear una pensión para los escasos supervivientes de la gloriosa defensa + de la Integridad Macional en 1911, al combatir hasta expulsar del suelo Patrio a los invasores filibusteros que patrocinados y alentados por algunos malos mexicanos, -pretendiaron segregar del Territorio Nacional esta horas sa tierra Bajacaliforniana, para crear un Estado indepen diente designandolo "República Socialista"; y, como este Club'de Leones, en Sesión plona celebrada ayer acordó -por unanimidad que nos dirigioramos a usted como tenemos el honor de hacerlo por medio de la presente solicitando su valioso apoyo para tal iniciativa, por consideraria de toda justicia, nos permitimos en nombre de este Clubsolicitar su valiese apoye a este respecto, porque así lograriamos que se les otorgara algo de justicia a estos vallentes mexicanos que supleron ofrender sus vidas, sutranquilidad, su patrimonio y en no pocos casos hasta sa crificar a susfamilias pero contribuir a la defensa delhonor nacional y de la integridad de la patria y permi-tirnos disfrutar de la tranquilidad que ahora tenemos.

Confiando Sr. Gobernador en que dedo su reconocido patriotismo e integridad, obsequiará nuestros deseos que podemos asegurar a usted son los de todo el Estado, le anticipamos nuestro agradecimiento y con toda
f Legit of Taranteiro aprovechamos esta oportunidad para repetirnos de

rysted como sus afmos, attos., amigos y Ss. Ss.

CLUB DE LEONES DE TIJUANA.

Presidente.

Secretario

OFICIALIA MAYOR

Roberto Estudillo.

Carlos A. Carrillo.

rable Cámara de Diputados del Estado.

Mexicali, B.C.

Por los periódicos EL DIARIO DE ENSENADA y LA VOZ DEL PUE-BLO, nos hemos enterado con positiva satisfacción, que los distin-guidos CC. Diputados Genaro Castro y Dr. Pedro Loyola, se sirvieron presentar una INICIATIVA para que se les conceda una pensión vitalicia a los Defensores de la Integridad Nacional, que combatieron con las armas en la mano, durante la invasión filibustera de 1911.

Muchos políticos que desconocen en lo absoluto la historia de esa inicua invasión filibustera han pretendido tergiversarla al sostener que se trataba de nuestra Revolución Social Mexicana, aduciendo como razones que la encabezó el discutido Ricardo Flo-res Magón, lo cual no es cierto, sinó que dicha persona aprovechó ese movimiento filibustero para cobijarse y seguir así predicando sus ideas anarquistas.

Lo real, lo verdadero fué que una Compañia norte-americana que monopolizara todas las tierras de la peninsula BajaCalifor--niana, mediante una odiosa concesión que le otorgara por 99 años el Gobierno Tuxtepecano, urdió y apoyó moral y materialmente dicha invasión, ya que temía su cancelación al triunfo de la Revolución que patrocinara Don Francísco I. Madero, quien hiciera declaraciones en tal sentido.

De acuerdo con documentos que obran en mi poder, lo mismo por el conocimiento que tengo de esa invasión extranjera, su objetivo era declarar y declararon la "República Socialista", eligiéndose a un tal Dick Ferris, como Presidente, acto que tuvo lugar en la historica Tijuana por los Cabecillas norte-americanos Simón --Berthold, Williams Estanley, Sam Wood, Jack Mosby y el "General" en Jefe de apellido Pryce, quienes le dieron posesión de la Presidencia a ese tal Ferris, izándose su propia Bandera que confeccionaron para el efecto, siguiendo la misma maniobra criminal cuando nos arrebataron Texas.

El C. Gobernador Constitucional del Estado, que conoce ampliamente los hechos históricos, ya que es nativo, indudablemente habrá visto con simparía la moción presentada por los CC.Diputa-dos arriba citados, seguros que le prestará su valioso apoyo para que se resuelva favorablemente.

> Protestamos lo necesario y nuestros respetos. "POR EL MEJORAMIENTO DE LA BAJA CALIFORNIA." Ensenada, Baja California, Marzo 18 de 1955.

El/Presidente. t there are a companied

Julio Dunn Legaspy.

OFICIALIA MA

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

SECCION NUM. 15

ENSENADA: BAJA CALIF. MEXICO

ASUNTO: Rogándole su valioso apoyo para que se conceda Pensión Vitalicia a los Defensores de la Baja California.

Ensenada, B. Cfa., marzo 18 de 1955.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE. Palacio del Gobierno. Mexicali, B. Cfa.

, A

Ya era tiempo que dos hombres de la constextura moral y de responsabilidad ante la historia de nuestro naciente Estado y-de la República, Diputados Pedro Loyola Lucq y J. Genaro Castro,-reclamaran en forma de iniciativa al Congreso del Estado, lo que-se debio haber hecho a raiz del Decreto que aprobó la PENSION VI-TALICIA para nuestros grandes heroes bajacalifornianos que con -las armas en la mano supieron defender la integridad nacional alno permitir el intento de segregación de este rico y codiciado gi rón de nuestra patria por los para siempre odiados filibusteros -SIMON BERTHOLD, WILLIAMS STANLEY, SAM WOOD, YACK MOSBY Y General-PRYCE.

Decimos ya era tiempo, porque muchos de nuestros humildes grandes heroes que nunca hicieron ostentación de esa aureolade valentía que los distinguió peleando por su suelo patrio en -forma desventajosa contra un enemigo de poder, murieron en la mas
triste condición de miseria sin que nadie se acordara, de que -quien desaparecía del suelo bajacaliforniano era un Heroe mas para
la Historia de México, y muchos de los que aún existen, en estosmomentos pasan por la penúria mas espantosa y se les tiene relega
dos a la mas triste condición de IGNORADOS, ? por apatía ?, ? por
egoismo de no ocurrir al que hoy tanto necesita y que ayer nos -legara la verdadera libertad y respeto hacía el Bajacaliforniano.?

Hoy, felizmente para la Baja California, es un nativo - Bajacaliforniano su Gobernante, y es por ello precisamente por lo que ésta Sección Sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores-de la Secretaría de Marina, con el respeto que se merece seior Gobernador, se dirije a usted, para que en honor a NUESTROS HEROES-DE LA INVASION FILIBUSTERA DE 1911, muertos y vivos, sea servido-acordar, se apoye la petición hecha al H. Congreso del Estado por los Diputados Pedro Loyola Lucq y J. Genaro Castro en bien de -éstos hombres que han escrito con su sangre una de las páginas -- mas gloriosas de la Histéria de este Estado, para los muertos una

## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

SECCION NUM. 15

ENSENADA: BAJA GALIF, MEXICO

.U. . 2.

min - 9 Lum, ...89. Hing. Num. 5-11/55.

1387.70:-

ม่ารองน ฯ, ฅ. ไฮ์ฅ.,

PARSION VITALICIA para sus deudos, y para los vivos que aún existen, la misma pensión que los exima de los horrores de la miseria y mueran tranquilamente en el seno de su patria chica como ejemplo para las generaciones futuras.

Tenemos confianza en ueted celor Gobernador; tememos -confianza en el h. Congreso del Estado; tememos confianza en que,
cm esta ocasión, ya no será una quimera la idea, no solamente derealizar este acto de justicia para estos hombres grandes de la Daja California, sino de que también para los muertos de aquellaepopeya se acuerde, se les exhume del lugar en que esten enterrados y se les inmortalice creando la kOTOMDA D. LUE h. MOME D. Fad.
C.LLIFOMMIA.

Protestamos a usted nuestros respetos.

\*\*\*\*OL OL ESTADO AL SALVICIO DEL FUNELO"

F. Al Colité djecutivo,

El Srio. Gral.,

Junt 3. Cerrillo,

•

Astruhan Galinda II.

Sino. J. Back Tion, F. & ...

and the state of the

icolas corcles Alegría

E e Han Camara de Reputato des Estado.

## SOCIEDAD COOPERATIVA DE BUZOS Y PESCADORES DE LA BAJA CALIFORNIA, S. C. L.

Registro No. 1329-P

CALLE 5A.

ENSENADA, B. CFA., MEX.

EDIF. ENSENADA DESP. 19 ALTOS

5

24 de marzo de 1955.

H.Cámara de Diputados del Estade Norte de la Baja California. Mexicali, B.Cfa.

Los integrantes de esta Cooperativa acordaron felicitar a los CC. Diputades, Dr. Pedro Loyola L. y Genaro Castro, por la moción presentada para que se les conceda una PENSION VITALICIA a los supervivientes que lucharon en contra de los filibusteros de 1911.

Para aquellos que dieron su vida en defensa - de las Tierras de Baja California, como el Teniente Garza y Ezequiel Collins, sería un rasgo de justicia que -- se perpetuzza su nombre, dándos elos a las nuevas aveni-- das que se están abriendo en esa Capital.

Como es de justicia honrar a quienes no vacilaron ena ofrendar sus vidas en el Altar de la Patria,no dudamos que el C.Gobernador acordará favorablemente, al igual que ustedes, nuestra sugestión.

Respetuesamente.

Sec.Coop.de Produc.Pesquera "Buzos y Pescaderes de B.Cfa" SCL. P.O.Del Consejo de Administración.

Enrique A. Guerrere. Gerente.

I LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

OFICIALIA MAYOR

# Sociedad Cooperativa de Produccion Pesquera

## California de San Ignacio, S. C. L.

REG. 338-P. - SAN IGNACIO, B. C.

Miembro de la Fed. Pesquera del Terr. Sur de B.C. y la Conf. Nal. Cooperativa.

Calle 3a. 470-B Ensenada B.Cfa.

24 de marzo de 1955.

H.Cámara de Diputados del Estade de Baja California Norte. Mexicali, B.Cfa.

**\*** 

**ABULON** 

LANGOSTA

**ALMEJA** 

PESCADO.

TIBURON

K C Por acuerdo del Consejo de Administración - de esta Cooperativa, nos permitimos hacer presentes las - felicitaciones de los integrantes de la misma a los CC. Diputados Dr. Pedro Loyola L. y Genaro Castro, en virtud - de la meción que presentaren para que se conceda una PEN SION VITALICIA a los supervivientes que lucharon con las armas en la mano en contra de los filibusteros de 1911.

Esta Sociedad vería con agrado que se honrara a los que dieron su vida en defensa del suele Patrio dando el nombre de los mismos a las nuevas avenidas que se están abriendo en esa Capital: Teniente Garza, Ezequiel Collins, que murieron heroicamente en defensa de Los Algo dones y de Mexicali.

Estamos seguros que el señer Gobernador -- del Estado acogerá con positiva satisfacción nuestros de seos, por cuanto se trata de honrar a quienes los merecen.

Respetue samente.

Soc.Coop.de Produc.Pesq. "California de San Ignacio" SCL.

P.A.del Conseje de Administración

Daniel Romero C .- Gerente.

I LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEICIVIA WAXAA

## Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "San José de Gracia", S. C. L.

REG. 1543-P.- SANTA ROSALIA, B. C.

MIEMBRO DE LA FED. PESQUERA DEL TERR. SUR DE B. C., Y DE LA CONFEDERACION NACIONAL COOPERATIVA.

62

Calle 32. 470-B Ensenada B.Cfa.-

24 de marze de 1955.

ABULON.

H.Cámara de Diputados del Estado Nerte de Baja California. Mexicali, B.Cfa.

LANGOSTA,

ALMEJA.

PESCADO.

TIBURON.

Los miembros de esta Sociedad Cooperativa - acordaron felicitar calurosamente a los CC.Diputados, Dr Pedro Loyola L., y Genaro Castro, por la justiciera moción presentada para que se conceda una PENSION VITALIBIA a los sobrevivientes que lucharon denodamente en contra - de la invasión filibustera de 1911.

Consideramos de justicia, tambien, que se hen re a quienes solo existen en los cerazones de sus cempa trietas, y que, como el Teniente Garza y Ezequiel Collins dieron su vida en Defensa de la Patria. Para ellos pedi mos el tributo merecido de que las nuevas avenidas que se abren en esa ciudad, lleven sus nombres.

Las altas virtudes cívicas de ustedes y del C.Gobernader del Estado, nechacen cenfiar en que se aten derá nuestra sugestión, honrándose a los caídos en defen sa del suelo que les vió nacer.

Respetuosamente.

Soc. Coop. de Produc. Pesquera "San José de Gracia" S.C.L. El Srio. del Consejo de Admón.

Tuan Pérez Delgadille.



# TELEGRATOS UNIDOS MEXICANOS TELEGRATOS VACIONALES RADIO-MEX. SERVICIO RADIOTELEGRAFICO A TODO EL MUNDO; COMUNICACION PERMANENTE CON ESTADOS UNIDOS, EUROPA, CENTRO Y SUD-AMERICA.

JK 109 NUN 44 129/25.80 ORD PD CG

ENSENADA B C 25 MZO D 10.35

H CONGRESO DEL ESTADO

MEXICALI BC



ESTA SOCIEDAD QUE ME HONRO EN PRESIDIR CON MAS DE QUINIENTOS SOCIOS ACTIVOS QUE REPRESENTAN LAS DIFERENTES ESFERAS SOCIALES DEL PUERTO CON TODO RESPETO SE PERMITEN POR MI CONDUCTO APOYAR EN TODAS SUS PARTES LA PETICION FORMULADA POR LOS SENORES DIPUTADOS DR PEDRO LOYOLA Y J GENARO CASTRO EN EL SENTIDO DE GREAR UNA PENSION VI TALICIA PARA LOS SUPERVIVIENTES DE LA JORNADA DE 1911 EN LA QUE CON LAS ARMAS DEFENDIERON EL TERRITORIO DE ESTA PENINSULA DE LOS INVASO RES FILIBUSTEROS QUE PRETENDIAN ANEXARLA A OTRO PAIS. DADO EL ALTO. ESPIRITU CIVICO DE LOS INTEGRANTES DE ESE H CONGRESO NO DUDAMOS QUE LA PETICION FORMULADA ACORDARASE DE CONFORMIDAD LO QUE SERA ALTAMENTE AGRA DECIDO POR LOS HABITANTES DEL ESTADO EN GENERAL. RESPITE. SOCIEDAD RECREA

SIMEON MUNOZ ROJAS. SECRETARIO ROBERTO CABALLERO..



DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL.

SECCION

SEGUNDA.

6273 NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE 852/133.2/4053

ASUNTO: Se transcribe escrito del Club de Leones de Tijuana, B. Cfa.

"MEXICO NI TRABAJO FECUNDO, CREADOR"

Mexicali, B. Cfa., a lo. de abril de 1955.

H. Camara de Diputados, Edificio.

Para su superior conocimiento y efectos a que hubiere lugar, a continuación transcribo a usted la atenta -comunicación que con fecha 17 de marzo ultimo, dirigio a -este Gobierno el Club de Leones de Tijuana, con domicilio en la Ave. "C" No. 239, Desp. 5, que dice :

"Los Sres. Diputados Generao Castro y Dr. Pedro Loyola,

acaban de elevar ante el H. Poder Legislativo una Iniciativa de Ley, tendente a crear una pension para los escasos supervivientes de la gloriosa defensa de la Integridad Nacional en 1911, al combatir hasta expulsar del suelo Patrio a los invasores filibusteros que patrocinados y alentados por al-gunos malos mexicanos, pretendieron segregar del Territorio Nacional esta hermosa tierra Bajacaliforniana, para crear un Estado independiente designandolo, "Republica Socialista"; y, como este Club de Leones, en Sesión plena celebrada ayer acor do por unanimidad que nos dirigieramos a usted como tenemos el honor de hacerlo por medio de la presente solicitando su valioso apoyo para tal iniciativa, por considerarla de toda LEGISLATURA CONSTITUCIONA TALIOS apoyo a este respecto, porque asi lograriamos que se justicia, nos permitimos en nombre de esta Club solicitar su nque supierón ofrendar sus vidas, su tranquilidad, su patrihonio y en no pocos casos hasta sacrificar a sus familias -bara contribuir a la defensa del honor nacional y de la in-tegridad de la patria y permitirnos disfrutar de la tranquiidad que ahora tenemos.-Confiando Sr. Gobernador en que da-OFICIÁLIA MAYOR do su reconocido patriotismo e integridad, obsequiará nues-tros deseos que podemos asegurar a usted son los de todo el Estado, le anticipamos nuestro agradecimiento ...."

SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO

ESPACHAO

OFICIALIA: DE PARTES Mexicali B C, Mex.

MMB/bef'.

c.c.p. Club de Leones de Tijuana, B. Cfa.-Ave. "C" #239, --Desp. 5.-Tijuana, B. Cfa.

ATENTAMENTE.

Enrique Villegas Leyva.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. El Oficia/1 Mayor de Gobierno,

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al est de fersion 1911. 0

Find de fersion 1911. 0

SE

Cia a defension 8

DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR.

SECCION

SEGUNDA.

NUMERO DE OFICIO

06842

EXPEDIENTE

852/6/1. 9/109

ASUNTO: Se transcribe mensaje del Presidente de la Sociedad Recreativo Mutualista Pro-greso.

MEXICO AL TRABAIO FECUNDO

Mexicali, B. Cfa., a lo. de abril de 1955.

H. Camara de Diputados, E d i f i c i o .

Para su superior conocimiento y efectos a que hu---biere lugar, a continuación transcribo a usted el atento men-saje que con fecha 28 de marzo último, dirigio a este Gobierno el C. Presidente de la Sociedad Recreativo Mutualista Progreso de Ensenada, B. Cfa., que dice:

"ESTA SOCIEDAD HONROME PRESIDIR CON QUINIENTOS OCHEN
TA SOCIOS QUE REPRESENTAN DIFERENTES ESFERAS SOCIALES RESPETUOSAMENTE PERMITENSE MI CONDUCTO APOYAR A TODAS SUS PARTES PETI-CION FORMULADA CIUDADANOS DIPUTADOS DON PEDRO LOYOLA Y J. GENELEGISLATURA CONSTITUCIONAL CASTRO SENTIDO CREAR PENSION VITALICIA SUPERVIVIENTES JORNAPA MIL NOVECIENTOS ONCE DEFENSA TERRITORIO INVASORES FILIBUSTEHOS PRETENDIERON ANEXARIE OTRO PAIS HABITANTES ESTADO QUEDARAN
SITAMENTE AGRADECIDOS. SOCIEDAD RECREATIVO MUTUALISTA PROGRESO
SIMEON MUÑOZ ROJAS. Presidente ".....

OFICIALIA MAYOR SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO

APR 2 - 1955

OFICILIA DE PARTÉS MEXICALI, B. CFA. ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno,

Enrique Villegas Leyva.

c.c.p. C. Simeon Muños Rojas.-Presidente de la Sociedad Recreativo Mutualista Progreso.-Ensenada, B. Cfa.



LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA un &

OFICIALIA MAYOR DEPENDENCIA

SECCION SEGUNDA NUMERO DEL OFICIO 7111 EXPEDIENTE 852/611.9/1099

ASUNTO Se transcribe escrito del C. Presidente Municipal de Ensenada, B. C.

Mexicali, B. C. 11 de abril de 1955.

"MEXICO AL TRABAJO FECUNDO. Al H. Congreso del Estado. Edificio.-

Para su conocimiento y efectos a que hubiere lugar, a continuación transcribo a usted el aten-to oficio numero 1288 que con fecha 30 de marzo último, dirigió a este Gobierno el C. Presidente Munici-pal de Ensenada, B. C., que dice:

"Tiene conocimiento esta Presidencia Munici pal que los CC. Diputados al Congreso Local Genaro y-Dr. Pedro Loyola Lucq elevaron ante el propio H. Congreso una iniciativa de Ley consistente en que el Gobierno de la Entidad conceda una pensión a todos lossupervivientes que lucharon contra la invasión fili-bustera en el año de 1911.- Por considerar muy loable dicha petición, ya que esto representa un acto de jus ticia y un ejemplo de gratitud hacia quienes expusieron sus vidas en defensa de la Integridad Nacional, nos permitimos secundar la iniciativa de que se trá-ta."

I LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

OFICIALIA MAYOR

SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO

ESPACHAD/

OFICILIA DE PARTES MEXICALI, B. CFA.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. El Oficiah Mayor de Gobierno.

Enriqué Villegas Leyva.

Al exp. verper.

## COMITE CIVICO "PRO BAJA CALIFORNIA". AV.OBREGON NUMERO 1000.-ENSENADA, B.C.

á 27 de junio de 1955.

469

C. Presidente del Hon.Congreso Local del Estado. C.C.DIPUTADOS:

Tenemos la honra de comunicar a ustedes que en acuerdo habido el dia de ayer, se acordó suplicarles, como tenemos
el honor de hacerlo, sean muy servidos resolver las peticiones
que con anterioridad se han elevado sobre la PENSION VITALI-CIA que se han solicitado en favor de los DEFENSORES DE LA IN
TEGRIDAD NACIONAL, quienes con las armas en la mano repelaronla invasión filibustera a éste Estado en el año de 1911.

Ya esta en manos de ustedes la iniciativa presentadapor los CC.Diputados Dr.Loyola y Castro, sobre el particular,debidamente fundada, extrañándonos la tardanza para avocarse al caso, no obstante que merece pronta atención por encontrarse muchos miembros de aquella patriótica Institución en situa
ción crítica, ya por la vejéz y faltos de recursos, ora por enfermedades como consecuencia de los duros y sangrientos combates que sostuvieron en contra de los intrusos extranjeros que tenían la pretensión de segregar esta tierra de México.

Para terminar solamente les suplicamos nos dispensentantas molestias que les inferimos con nuestra insistencia, pero que en el caso que nos ocupa, únicamente nos hacemos ecodel sentir general del pueblo, consistente en que se les im-parta justicia a esas preciosas vidas supervivientes de aquellos hechos heróicos en que la Patria se vió en peligro de perder este Estado, ya que si no hubiera sido al comportamiento sublime de los Defensores, seguramente ustedes no estaríandesempeñando dígnamente los honrosos cargos que les confió el pueblo, democráticamente, puesto que al elegirlos como Diputados, cifraban sus esperanzas y anhelos se convirtieran en unarealidad.

RESPETUOSAMENTE.

"POR EZ MEJORAMIENTO DE MEXICO."

El Presidente,

Julio Dunn Legespy

) LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

OFICIALIA MAYOR

a 13 de Julio de 1955.

H. CONGRESO DEL ESTADO. GC. Diputados:

Este Comité tiene conocimiento que ustedes se han abstenido de acordar la Pensión Vitalicia en favor de los Defensores de la Integridad Nacional; que - defendieron esta tierra durante la Invasión filibustera en 1911, en virtud de - que algunas personas se oponen a ello tergiversando los hechos históricos que argumentan, dizque porque al conceder dicha Pensión se condenaría al más grande Revolucionario Ricardo Flores Magón, cuyos restos descansan en la rotonda de los -- hombres ilustres.

Esas personas que impugnan la Pensión de que se trata esgrimen como argumento lo dicho por publicaciones que en aquella época confeccionaron escritores de extracción reaccionaria que estaban al servicio de la Dictadura Porfiriana, - en que hacían responsables de la Invasión a Ricardo Flores Magón, tachándolo de traidor a la Patria, lo cual es inexacto, según las explicaciones que a continuación se expresan:

Ricardo Flores Magón y sus partidarios invadieron esta Peninsula al grito de !TIERRA Y LIBERTAD! !ABAJO LA DICTADURA PORFIRIANA!, siendo su gente netamente mexicanos cuyo movimiento era reconocido por el Apóstol Don Francisco I Madero.

Simón Berthold, General en Jefe de los angloamericanos, quien el 29 deenero de 1911, también invadiera esta propia Peninsula al mando de 275 hombres, penetró por la Plaza de Mexicali, sin ninguna resistencia, fusilando al Alcaide de la cárcel Sr. José Villa Nueva por haberse resistido a poner en libertad a los presos, habiendo hêcho declaraciones en el sentido de que su lucha obedecía a convertir esta Peninsula en República Socialista de la Baja California, y para lo -cual, contaban con la simpatía del pueblo norte-americano.

Mientras los Magonistas propagaban los ideales Revolucionarios que ahora encierra nuestra Carta Magna, los invasores extranjeros asaltaban Plazas, sembrando de luto los hogares, incendiando edificios públicos, saqueando los dineros del Gobierno, etc., y en una palabra, sembrando de desolación a su paso por los poblados que recorrían.

Los Revolucionarios mexicanos que dirigía Ricardo Flores Magón eran per seguidos furiosamente por las Autoridades mexicanas de Don Porfirio, lo mismo que las de los Estados Unidos, encarcelándolos y fusilándolos sin formación de causa, hostilizados por todas partes, inclusive por los Filibusteros que encabezaba Simón Berthold, los obligaron a ocultarse y se retiraron de la lucha porque carecían de los elementos necesarios para sostenerla, quedando por lo tanto dueños del campolos intrusos extranjeros que sí eran provistos del todo y contaban con la protectificion para nadia es un secreto que fué suspiciada por los grandos Torratorientes.

OFICIALIA MAYOR Contra tan inicua invasión extranjera, combatieron los Defensores Bajaperiencia que se tenía delocaso de Texas, que por un descuido imperdonable aún todavía lo estamos lamentando.

Para mayor ilustración de los hechos históricos a que nos estamos refiriendo, y se vea claramente que los Defensores de la Integridad Nacional no combatieron a los Magonistas, cuya presencia era de grata emoción para los mexicanos en virtud de los ideales que propagaban, ennseguida se demostrará que sí produjo coraje contra los invasores extranjeros, no omitiendose sacrificios hasta desalojar los mediante los combates siguientes:

El 15 de febrero de 1911, el C. Coronel Celso Vega, al mando de setenta y cinco soldados libra combate en los suburbios de Mexicali, en contra de la inva sión extranjera que comandaba Simón Berthold, siendo derrotado por ser mayor el número de los filibusteros que ascendían a 275 hombres. Este hecho de armas costó al Coronel Vega de cuatro individuos de tropa muertos y tres heridos, el voluntario Ezequiel Collins y herido de gravedad, el propio valiente Coronel Vega.

William Stanley, que había sido ex-sargento del vecino país, con fecha-21 de febrero de 1911, al mando de cuarenta y cinco angloamericanos, asalta, incendia, saquea el comercio de Los Algodones, que fué defendida por cuatro Celadores y el Teniente Cecilio Garza; muerto éste, es gravemente herido el Administrador de la Aduana, lo que después de heroica resistencia cruzan los defensores lalínea Int. y queda la plaza en poder de los intrusos.

Con fecha 17 de marzo de 1911, es recuperada la plaza de Tecate por el-Capitán Justino Mendieta, la cual estaba en poder de Stanley, quien tenía 55 hombres. El combate fué reñido y rápido De parte del Supero Gobierno tuvo que lamentarse tres muertos y cinco heridos, y por lo que toca a los intrusos ll muertos y dos heridos.

Con fecha 14 de marzo, Simón Berthold, sale de Mexicali con trescientos hombres, con el propósito de tomar Ensenada, pero de paso y al tratar de pernoctar en el mineral de El Alamo, es herido mortalmente por los voluntarios Alberto-Rodríguez (a) "el cachora", Jorge González y José Higuera, pereciendo los dos últimos y salvándose el primero, milagrosamente, hecho que tuvo lugar el 21 de marzo de 1911.

El Coronel Mayol, Jefe del 8/o. Batallón de Inf., que llevaba la misión de resguardar los canales de Los Algodones, libra serio combate con el cabecilla-William Stanley, al mando de 350 angloamericanos, siendo derrotado por las fuerzas del Sup. Gob. Este hecho de armas ocurrió en el "rancho Little", próximo a Mexicali, con fecha 8 de abril de 1911. Las bajas, por parte del enemigo, se estimaron en más de cuarenta muertos y poco más o menos en igual número de heridos. — Entre éstos últimos, casi agónico, se hallaba el Jefe de la gavilla William Stanley. Formada la tropa del 8/o. Batallón, se pasó lista, y por ella se vió que el combate había costado 19 bajas: 13 muertos y seis heridos.

El 12 de abril de 1911, Simón Berthold entró en agonía el 14 falleció, quedando sus hombres al mando del angloamericano Jack Mosby. El 20 de abril, Mosby desocupa El Alamo y tomó el camino de Ensenada, pero al llegar a Guadalupe, siguió rumbo a Tecate, A su paso por el rancho de Ojos Negros, se apoderó de cuarenta y tres caballos, sillas de montar, artículos de comestibles y otros varios. Tocó el Real del Castillo, antigua cabecera del Distrito, donde no dejó casa alguna sin saquear ni familia a quien dejara de hacer victima de asquerosos ultrajes. Las oficinas públicas fueron totalmente destrozadas. Y en esta gira macabra y sangrienta de Jack Mosby, descuella el asesinato de Plácido Mata y los hermanos Concepción y Jorge Masón, efectuado en el rancho de Agua Fría el 28 del indicado mes de abril.

Los Comandantes Julio Núñez e Iriarte llegaron el 30 de abril al rancho de El Carrizo. Sabían que Mosby y su gente acababan de penetrar en Tecate, de don de había salido a la aproximación del mismo Mosby el voluntario Lerdo González — con su guerrilla de 15 hombres e ídose a la cercana sierra de Tanamá, desde donde

se puso en acecho de los movimientos de los filibusteros. Núñez e Iriarte discre paron en lo que debían hacer a la vista de los datos obtenidos: el primero optaba por acercarse a Tecate, y el segundo se empeñaba en concentrarse a Tijuana; y cada quien obró según quiso. Separados uno y otro grupo, el de Núñez se acercó a La plaza ocupada por Mosby y mejoró los datos que respecto a éste cabecilla había adquirido; pero descubierto por el enemigo, y cuando llegó de regreso al ranchode El Carrizo, la banda filibustera, que cautelosamente lo había venido siguiendo, le cayó por sorpresa de tal modo, que no tuvo tiempo para defenderse y le hizo algunos prisioneros. Unas cuantas horas después de este golpe, en el mismo rancho del Carrizo, Mosby fué sorprendido por la guerrilla del valiente Lerdo González .todos oriundos de la Baja California, quien había seguido por la sierra, el mismo rumbo tomado por el cabecilla para caer al Comandante Núñez. Pero los filibuste-ros, por su número cuatro veces mayor que la guerrilla de González, se rehicie-ron bien pronto y formalizaron el combate. Dueños de buenas posiciones la guerri lla de González y animados de coraje y entusiasmo, dieron bien pronto al trastecon la resistencia de los sesenta hombres del celebrado Jack Mosby. Lerdo González tuvo una sola baja, la de Apolinar Monge, y en cambio hizo a los filibuste --ros cuatro muertos y rescató a los prisioneros que Mosby había hecho al Cómandan te Núñez. La Gente de Mosby se reconcentró en Tecate. El Dr. de apellido Ford. 4 se encargó de la curación de Mosby por haber resultado herido en el combate.

Con tal motivo, el periódico "The Evening Tribune", de San Diego, en su número correspondiente al 5 de abril informó:

"Se han recibido avisos procedentes de Tecate, que dan a conocer la me
"joría del Capitán Mosby, que probablemente sanará de su herida. Mosby
pasó buena noche en el campamento, y se espera que será transportado a este puer
to, para que sea atendido más eficazmente". Seguía diciendo dicho periódico: "Ayer en la tarde se reunieron en junta los rebeldes de Tecate y después de largadiscusión nombraron a Sam Wood para que desempeñe el cargo de Jefe de ellos. Este nuevo Jefe es americano y se cree que tan luego regrese Mosby, le dejará el mando que hoy tomó interinamente."

Con fecha 8 de abril, aparecieron las bandas extranjeras de Pryce y --Sam Wood, frente a la histórica Tijuana, siendo defendida ésta por los volunta-rios de Larroque y soldados del Teniente Miguel Guerrero, rompiendo el fuego los filibusteros en contra de los defensores de la Integridad Nacional., ordenando a su Corneta Guerrero el toque de lFuegol generalizándose el combate entre ambas fuerzas. Los invasores contaban con trescientos hombres y los defensores con 65. éstos escasos de municiones. En el combate murió Laroque y Guerrero fué herido mortalmente. Agotadas las municiones de los patriotas tuvieron que abandonar la plaza que quedó en poder de los intrusos, incorporándose a Ensenada. Los muertos mexicanos fueron llevados en mísero carretón hasta el cementerio, donde, de un brusco golpe, cual basura que se arroja al muladar, se les arrojó a una sóla fosa. Para los americanos, el desenlace de la invasión filibustera estaba próxima. Afirmaban, con grande y cínico alborozo, que era "cuestión de días, a la anexión de la Baja California a Estados Unidos." Mientras tanto un tal "Capitán" James se presenta en Tijuana, reune a los filibusteros, y les comunica que el angloame ricano Dick Ferris ha sido designado "Presidente Provisional de la Baja California", la nueva "República Socialista"; que la nueva bandera de "esta nueva República " estaba ya confeccionada; les describió dicha bandera con frases entusias tas, diciendoles que tenía un gran parecido con la bandera de los Estados Unidos; que en ella figuraban las barras encarnadas y azúles y que lucíanen uno de sus ángulos una hermosa estrella. Les dijo también que la "constitución" del nuevo país estaba ya escrita y que era un portento de sabiduría y libertades. Concluyó el "capitán" James en su arenga, vivando la nueva "república" de la Baja California.

Restablecido el "general" Jack Mosby de las heridas que sufriera en el combate de El Carrizo, volvió a Tijuana para asumir el mando de los filibusteros, y era tanta su arrogancia, que al tener él noticias de que la columna Federal -

había salido de Ensenada con objeto de recuperar Tijuana, anunció que saldría sin pérdida de tiempo a encontrar dicha columna, la que seguramente sería derrotada. Las fuerzas de Ensenada, efectivamente habían salido el día 15 de junio en la mañana con rumbo a Tijuana, Dejemos, pues, a estas fuerzas continuar su avance y a los filibusteros a prepararse a encontrarlas, y demos una ojeada a los sucesos que venían efectuándose en otros puntos del Distrito. Después de la batida que la guerrilla de Lerdo González diera a los filibusteros en un punto de la sierra de-Jamahue, al oriente de El Alamo, en la que tan sólo tuvo una baja, la del volunta rio Pedro Martínez, a su regreso dicha Guerrilla a Ensenada, hizo alto en El Alamo, y allí el Jefe de ella recibió la denuncia que los extranjeros Dr. John Foster, Patrick Glennon, J. Carrolly C. Dubois, habían sido eficases servidores de la banda filibustera primeramente mandada por Simón Berthold y luego por Jack Mosby, y que continuaban realizando labor segregacionista. Practicadas las investiga ciones resultaron ser ciertos los cargos que se le imputaban, lo cual fueron desde luego pasados por las armas.

El combate entre la columna Federal al mando del Coronel Celso Vega y - las fuerzas de Jack Mosby se efectuó el 22 de juhio en las cercanías de la plaza- de Tijuana. Los filibusteros ascogieron un ventajoso lugar para sorprender a Ve-ga; pero en vez de haber sido sorprendido el Jefe de la columna Federal, los filibusteros resultaron sorprendidos y fueron derrotados. En este hecho de armas Vega tuvo que lamentar la muerte de tres soldados y herido un Oficial y seis de tropa. Al practicarse un ligero reconocimiento del campo de batalla, se encontraron - treinta y un muertos del enemigo y muchas huellas de sangre de los heridos que se llevaron al lado americano el mismo enemigo.

Hacia fines de julio del año de 1911 terminó la invasión filibustera — que sufrió el Distrito Norte de la Baja California en aquel año.

Para justificar lo anterior debemos informar que los "magonistas luchaban contra el despotísmo y la explotación capitalista de México, aprovechando el movimiento "Maderista", con el cual manifestaban estar de acuerdo.

El filibusterismo de los Berthold, Mosby, Pryce, "capitán" James y San - Wood, luchaban lo mismo que se hizo cuando perdimos Texas, primeramente hacer "Re pública" a la Peninsula, y después pedir su anexión a los Estados Unidos, por con ducto del "presidente" Dick Ferris, todo lo cual se deja entender por el número - correspondiente al 23 de febrero del indicado año, en el periódico "The San Diego News" en su editorial que literalmente dice:

"No existen pensamientos semejantes, pero la revolución (llama "revolu"ción" al movimiento filibustero) está siendo costeada por los capita"listas extranjeros que tienen fuertes intereses en la región. Grandes"consignaciones de armas y municiones han sido embarcadas de esta ciudad
"para Brawley o Imperial y para otras poblaciones del valle Imperial; y
"después de éstas, por contrabando, han sido introducidas de los Estados
"Unidos a México.

"El General 6tis y sus asociados en "La California-México Land and Ca-"ttle Company", compraron un millón de acres de terreno al otro lado de
"la Línea Divisoria, a diez centavos el acre. Ellos han vendido treinta
"mil acres a veinte pesos el acre, a la Cudahys" por cerca de \$ 600,000.
"Ninguna admiración ha causado la propuesta de Dick Ferris, relativo a
"la compra al gobierno mexicano, de la Baja California.

"El Ganal Central de Irrigación que provee de agua el valle Imperial en "los Estados Unidos, es tomada del Río Colorado.

"y es traída del otro lado de la Línea a través de México, hasta los Es "tados Unidos, por Caléxico y Mexicali, las cuales son prácticamente — "una misma población, pues sólo una simple zanja de cuatro pies de an—"cho forman la Línea Divisoria en una calle.

"Hace dos años, o poco más, el gobierno mexicano dió permiso a alguien

"para cortar el rio Colorado sin poner compuertas, y la consecuencia fué, "los perjuicios causados en territorio americano en el valle Imperial, -- "donde las destrucciones ascendieron a millones de pesos.

"Harriman y el Ferrocarril Sur Pacífico, a solicitud de Roosvelt, llevaron "sus trenes de rocas para clausurar la ruptura; y el Congreso ahora ha vo "tado para pagar al Ferrocarril, \$ 750,000 (como la mitad de lo reclamado) "El Congreso, posteriormente, en su última sesión de julio, votó un millón "de dolares, para reparar los daños adicionales causados por el río Colora "do anteriormente; y, sin ir más lejos, cuesta ya al Tio Samuel como dos millones de dolares.

"Los Estados Unidos debieran tener el control de la boca del rio Colorado, "y nos daría así el control de la boca de dicho rio.

"Esto pudiera hacerse por medio de una compra al gobierno mexicano, el -cual ha recibido una lección objetiva, relativa a la imposibilidad en que
"se halla para conservarla libre de los rebeldes.

"Si no es vendida, los insurrectos están en aptitud de salir victoriosos; "establecerán un gobierno en Ensenada, y declararán al Territorio de Baja "California segregado de los Estados Unidos de México y solicitarán ser - "admitidos por los Estados Unidos de América.

"Nosotros no abogamos por esto. Nosotros indicamos simplemente lo que pue"de suceder. Ensenada fácilmente puede ser tomada en cualquier momento. Si
"esto se hace, el resto del programa probablemente será terminado como se
"indica arriba. Si este programa se realiza, significará la adición de un
"inmenso territorio a aquel que es ahora tributario de San Diego y un terri
"torio que será de inmensas ventajas para nuestra ciudad, con todas sus ri"cas minas, y un país casi vírgen e igualmente rico para la agricultura.
"Nosotros no estamos defendiendo ni abogando por esta política; nosotros "simplemente puntualizamos cuál es el programa."

Este es el programa en realidad que trataban de llevar a cabo los filibus teros, piratas capitalistas, desgraciadamente en unión de traidores mexicanos, queno se compadecían de los patriotas Baja Californianos, que luchaban con valor extraordinario para impedir que se perdiera este girón patrio.

For todo lo anteriormente expuesto, es por lo que este Comité ha solicita do de ustedes, CC. Diputados, se conceda Pensión Vitalicia a los pocos supervivientes de aquellas gioriosas jornadas, que nos evitaron la amargura de ser gobernadospor angloamericanos, seguramente descriminados como sufren nuestros compatriotas—que residen en los Estados que nos arrebataron a la fuerza.

En la creencia que en esta vez se acordará favorablemente la petición de-r referencia, les anticipamos nuestros agradecimientos; siéndonos grato reiterarles - nuestra consideración y respetos.

"POR EL ENGRANDECIMIENTO DE MEXICO"

El Presidente,

J. Julio Dunn Legaspy

El Secretario

Juan S. Carrillo.

C.c.p. el C. Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento e inteligencia.Mexicali, B. Cfa.



### ACCION CIVICA "PRO BAJA CALIFORNIA". Avenida Obregón número 1000. Ensenada, B.C., México.

Diciembre 21 de 1955.

C. Director del periódico EXCELSIOR. México, D.

Distinguido Periodista:

Núm.152. Exp.2/11/12.

20 1955

Tenemos el honor de informar a Ud. que en sesión celebrada anoche, en asuntos generales se le dió lectura al artícu lo firmado por el Señor José Flores Magón, que fue publicado por ese importante órgano periodístico en su plana 22-A de fecha 13 del mes actual, bajo el titulo: "EL PARTIDO LIBERAL MEXI-CANO.-LOS HERMANOS FLORES MAGON Y LOS PRECURSORES IDIOLOGICOS DE LA REVOLUCION SOCIAL DE 1910, que se refiere a la invasión filibustera a la Baja California en 1911.

Despues de largas deliberaciones en torno al artículoarriba citado, se acordó contestarlo para establecer la verdad, narrando a grandes razgos los hechos ocurridos de la manerasiguiente:

En primer lugar declaramos sinceramente que los Baja -Californianos no combatieron a los revolucionarios que representaba el visionario Ricardo Flores Magón, cuando con las ar-LEGISLATURA CONSTITUCIONES en la mano hicieron la Revolución en esta bendita tierraal grito: !TIERRA Y LIBERTADI ! ABAJO LA DICTADURA PORFIRISTA!, sino antes bien cientos de nativos se incorporaron a sus fi-las porque anhelaban mejores condiciones de vida para el pue-blo mexicano. Los Baja Californianos sí guardan en el fondo -Me sus corazones eterna gratitud hacia Ricardo porque indiscu tiblemente fue uno de los revolucionarios más representativo-CIALIA MAYOR de ese movimiento y porque a él se debe en gran parte la libe ración económica de las clases obreras y campesinas. En tal -virtud bien merecido está que sus queridos restos estén reposando en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

> Pero sucedió que los terratenientes extranjeros que mono polizaban toda la tierra de la península, temerosos de perderlas si triunfaba el movimiento armado del pueblo mexicano, se pusieron en contacto con la Agrupación I.W.W. (anarquistas) que funcionaba en el vecino país, organizando una fuerza de 500 -hombres de aquella nacionalidad, armados y montados e invadieron por distintos puntos a la Baja California, quedando en supoder las plazas de Tijuana, Tacete, Mexicali y Los Algodones, despues de corta resistencia por el reducido número de tropaque guarnecían dichas ciudades fronterizas. Entonces los re-volucionarios magonistas dándose cuenta del peligro de que Mé xico perdiera esta tierra, suspendieron su lucha armada y se-dispersaron, dejándoles el campo libre a los Baja California -nos, que en honor a la verdad defendieron a su Patria Chica con sacrificios y derramamiento de su preciosa sangre, hasta recuperar las plazas que estaban en poder de los filibusteros extranjeros que acaudillaban Sam Wood, Pryce, Stanley, Smith, ec,

toda vez que el plan de ellos se semejaba al movimiento que hicieron los extranjeros cuando tuvimos la desgracia de perder -el Matedo de Texas, pues era algo perecido como una "quinta co-lumna" bien ideada por politicos americanos de allende la frontera, pero que felizmente fueron frustados sus propósitos gra--cies c la unided que mantuvieron los Baja Californienos henchidos de patriotismo en grado sumo.

En virtud de que se ha hablado tanto alrededor de aquellainvasión, ora por la prensa, ya de palabra, unos en contra y --otros a favor; alguros gobiernos otorgándoles medallas a los supervivientes de aquellas gloriosas jornadas, otros condenando -tales procederes, se ha visto precisado nuestro probe Coberna -dor.Lic.Brualio Maldonado Sández, al designar una Comisión ---idónea para que se investigue meticulosamente la labor revolu-cionaria L'agonista y la invasión extranjera, con el objete de aclarar cúales eran los planes que encerraban; que por lo que anosotros toda si estamos en aptitud de informar porque somos -natives y vivimes y participames como defensores, que las fuerzes armades que dirigía Ricardo Flores Magón, integradas por proletarica, au movimiento era de tendencias revolucionarias que -ahora disfrutamos; y por lo que respecta a la invasión extranjora, tendía a segregar esta peninsula para anexarla a los Esta-dos Unidos de Morte América, optando primeramente en establecerla República Socialista de la Baja California, como de hecho lo hicieron en Tijuana, arreando nuestra Bandera e izando la de --ellos muy parecida a la del vecino país; designaron a los Secretarios de Estado, proclmando como Presidente al norteamericanomillonario Dick Ferris, dendo desde luego cuenta al gobierno de-Washighton.

Podríamos nosotros extendernos sobre el particular, proporcionendo mayores y veridicos datos, pero hemos acordado extractarlos, con la atenta súplica de que sea usted muy servido encrdenar la publicación de esta comunicación mal pergañada pero apegada a la verdad; siéndonos grato ofrecernos atentos y Ss. Ss.

"POR EL ENGRANDECILIENTO DE L'IXICO".

El Presidente,
J. Julio Dumn Legaspy.

Al Secretario, )
Carlos Toarra Aguilar.

<sup>-</sup> C.c.p.-C. Gobernador del Estado, para su superior conocimiento. mexicali, B.C.

<sup>&</sup>quot; " ".-Hon.Congreso Local de Diputados del Estado, en igual --L'exicali.B.C. sentido .-

Y DIPHTADO ROBERTO MASON.

852-1/011/469

PRESENTE .

Nos estamos permitiendo anexar el Proyecto de Ley en favor de los Veteranos de la Revolución, elaborado por el C. Ing. y Gral. de Div. Pascual Ortiz Rubio, Ex-Presidente de Méxicoa

El Proyector de referencia consigna prestaciones de importancia a favor de los Veteranos, quienes contribuyeron aportando su contingente de sangre, en la estructuración del nuevo regimen imperante acorde con nuestra Carta Fundamental de 1917.

Altamente nos satisface que el repetido --Proyecto haya tenido aceptación y franca acogida por - . la mayoría de los C.C. Gobernadores de los Estados, es por eso que al dirigirnos a usted; es para solicitarle -NOS BRINDE SU APOYO Y RESPALDO, a fin de que la H. Le-gislatura del Estado le de entrada y quede debidamente glosado como Ley, sentando así un precedente de justi-cia y equidad.

PREMIAR A LOS SERVIDORES DE LA PATRIA ES -HACER JUSTICIA Y ESTIMULAR A LAS NUEVAS GENERACIONES.

Muy Atentamente. I LEĞISLATURA CONSTITUCIONAL LA COMISION:-Tte.y Prof Corley Dr. W. Raf . Beranl Tte Corl Lu Cap.1/o Benjamin G.Lobato.

(6160) k

Jésűs Ayala T.

Direc.Postal:- Esc."lázaro Cárdenas".

## PROYECTO DE LEY ESTATAL EN FAVOR DE LOS VETERANOS.

(Elaborado por el Ing. y Gral. de Div. Pascuel Ortiz Rubio, Ex-Presidente de México).

LEY DE PENSIONES, SEGUROS DE VIDA Y OTROS BENEFICIOS A LOS VE-TERANOS DE LA REVOLUCION.

 ✓ Art. 1.- La presente ley es de observancia general para las au-toridades y funcionarios integrantes de los Paderes Legislativo,
 Ejecutivo y Judicial del Estado, incluyendo a las autoridades municipales y a las diversas empresas particulares establecidas en el territorio del Estado.

Art. 2.- Quienes contravengan / 10 dispuesto en esta ley, quedarán sijetos a responsabilidad.

Art. 3.- El Gobierno del Estado, en justo reconocimiento a los afanes de quienes tomaron participación activa en la Revolución Mexicana, otorga en su favor las prestaciones que la presente -ley consigna.

Art. 4.- Para los efectes de esta ley, son Veteranos de la Reve-

lución las personas que comprueben:

I.- Haber prestados servicios a la Revolución Mexicana entre el 19 de noviembre de 1910.y el 5 de febrero de 1917, siempre que 🛎 tales servicios hayan sido en campaña o en colaboración activa en la misma, y que hayan silo reconocidos como veteranos per la Secretaría de la Defensa "acional.

II.- Serán tambiém reconocidos como Veteranos de la Revolución las personas qué no estando reconocidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, scan, sin embargo, reconocidas por la Comisión Consultiva del Estado, de que se hablará en seguida.

Art. 5.- Se crea una Cemisión Consultiva del Estado, integrada - por 3 miembros, de los cuales dos de éllos por lo menos, serán -- veteranos reconocidos, y el otro, nombrado por el Ejecutávo del

Fungirá como Presidente de la Comisión, el veterano de mayor jerarquía militar, el otro como Vocal, y ácturá como Se--cretario el nombrado por el Ejecutivo.

Art. 6.- La Comisión Consultiva del Estado se encargará:

a).- Del estudio de la documentación que para su recono cimiento presenten los interesados.

b).- Del estudio de las pensiones que procedan, y demás

prestaciones.

- c).- De dictaminar sobre la competencia de los Veterannos aspirantes a ocupar puestos burocráticos, o de ascenso, en su caso.
- d).- Gestionar la expedición de pólizas y pago de las
- mismas en caso de defunción de los veteranos.

  e).- De estudiar el monto de las becas o apotaciones en numerario para ayudar a estudiantes hijos de veteranos, hasta terminación de su carrera.
- f). Otras funciones que a la Comisión le sean propias de conformidad con el espíritu de esta ley.
- XArt. 7.- Los beneficios que el Gobierno del Estado otorga a los Veteranos en reconocieminto a los servicios prestados a la Revolución Mexicana, son los siguientes:

I.- Préferencia para ocupar empleos remunerados sin per su pensión, en caso de tenerla. juicio de su pensión, en caso de tenerla. .

II.- Pensión vitalicia de \$300.00 mensuales como mínimo, para que puedan subvenir decorosamente a sus necesidades, previo dictamen de la Comisión Consultiva.

III.- Seguro de vida por la cantidad de \$5000.00.

IV.- Servicio médoco-quirúrgico gratuito en las institucion nes oficialos, incluyendo hospitalización y medicamentos para los veteranos y sus familiares en línea recta.

V. - odemás de la póliza de que habla el Art. 6, inciso d), en relación con el Art. 7, frac. III, el estado proporcionará como paga de marcha al ocurrir la defunción, la cantidad de \$5000.00 --

para gastos de funerales.

VI.- El Estado honrará en vida a les Veteranos de la Revolución, concediéndoles Diplomas y Condecoraciones. En su sepelio se le harán a cada veterano los honoros que correspondan a su jerar oralin, a los civiles.

quía militar, o los que acresar a recultín, a los civiles.

VII.- Los veteren s la cresas sagan inamovibles en sus empleos, y tendrán preferencia en los ascenses en la unidad donde --

presten sus servicios.

VIII. - Por lo que se refiere a pansiones civiles de retiro o jubilaciones, los veteran s que desempeñan puestos borecráticos tendrán derecho a que se les compute un 50% más del tiempo de servicios efectivos.

IX .- Las empresas particulares destinarán un 10% de los di versos empleos, para destinarlas a veteranos de la Revolución, en los términos de esta ley.

X.- Para aquelles veteranos que tengan casa propia, o pequeñas propiedades, el Esta concede una reducción de impuestos - del 50%.- Esta franquista o hace extensiva por vida, a las viudas y huérfanos de veteranos.

XI.- Los centres recreativos, también harán una reducción

del 50% a los favorecidos por esta ley.

XII.- El Estado otorgará por su cuenta, una vez al año, pases en ferrocarriles o autobuses, a los veteranos y su familia en línea recta, o a sus viudas y huérfanos.

XIII.- El Estado se propone el establecimiento de lugares de

descanso y de recuparación para veteranos, en los sitios más apropiados, a juicio de la Comisión Consultiva, y brindará todas las facilidades necesarias, para hacerles una estancia grata y provecho sa. XIV. Los Veteranos de la Revolución tienen derecho preferen cial para obtener del Estado y de los Municipios, un lote para el - establecimiento de granjas agrícolas o ganaderas, como patrimonio familiar, en la extensión necesaria a julcio de la Comisión Consultiva. Y en las zonas urbanas, también tienen derecho a la obten--ción de un lote para edificación de sus habitaciones. También tienen derecho à obtener, proterensialmente y en abones, casas intervenidas o embargadas per el Estade, o a obtener en préstamos hipotecarios, la cantidad necesaria para la edificación o reparación de sus casas.

El Estado hará la cesión gratuita do teles terrenos por sí o per los municipios, sin perjuicio de terceros. Cuando se trate de terrenos de la Nación, el Gobierno del Estado hará las gestiones -

necesarias ante el Ejecutivo Federal, por los conductos debidos.

Los elementes protegidos por esta ley tienen derecho a presentar la solicitud correspondiente ante el Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Consultiva, la que en un plazo de 8 días emitirá su dictamen con la simple comprobación de que no se afectan derechos de tercero. El Gibierno del Estado ordenará la expedición de los títulos de propiedad y la posesión consiguiente.

XV.- Los hijos de los Veteranos beneficiados por esta --Ley, tienen preferencia en igualdad de condiciones para ser admiti dos en los planteles educativos del Estado, oficiales o particulares, y gozarán de becas cuando así lo apruebe la Comisión Consulti va.

### Hoja Núm. 3.-

También tichen derecho los hijos de veteranos, o sus viudas, a \*\*ser preferidos en los empleos vacantes de acuerdo con su capacidad.

Art. 8.- Para tener derecho a los beneficios de esta ley, se requiere:

I.- Haber nacido en el territorio del Estado, sea cual fueren --- los lugares de su actuación revolucionaria.

II. Ser hijo de padres nacidos en el territorio del Estado, aun que su actuación revolucionaria se haya desarrollado fuera de él.

III .- Fijar su residencia dentro del territorio del Estado.

IV. Observar una actitud decorosa y honesta tanto en la vida -

social como en el seno del hogara

V. Tambien tienen derecho a los beneficios de esta ley, las per sonas que, no habiendo nacido en el territorio del Estado, tengan de como mínimo lo años de residencia en él. Pero en caso de perder su residencia automáticamente casen los beneficios que esta Ley otorga.

Art. 9.- Las pensiones, pólizas y irmás beneficios que establecen -- en esta Ley, serán pagados con cargo a la partida respectiva que para este efecto deberá establecerse en la Ley de Egresos de cada año.

Art. 10.- En ningún caso gozarán de los beneficios de esta Ley, quie nes sirvieron al régimen espurio que derrocó al Gobierno def señor - Francisco I. Madero.

### TRAMSITORIOS:

l.- La presente Ley entra en vigor el día su publicación en el -Periódico Oficial del Estado.

2.- Con esa misma fecha iniciará sus labores la Comisión Consul-

3.- Se derogan todas les disposiciones que se opongan a la presente ley. //

(El Sr. Coronel Hernandez Soto, informa que la mayoría de -- los C.C. Gobernadores han contestado favorablemente, a tal iniciativa).

·